

INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA. EXPTE. CONTR 2023 0000889524

1.- ANTECEDENTES

Incurren en baja anormal o desproporcionada en el procedimiento de referencia, las empresas siguientes:

- Talher S.A.
- EULEN S.A.
- Mantenimiento de Infraestructuras S.A. (MATINSA).
- Energía Verde del Sur Sociedad Limitada

solicitándose a todas la justificación de las mencionadas bajas, presentando documentación de justificación las tres primeras empresas, no constando documentación presentada por Energía Verde del Sur Sociedad Limitada.

2.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

2.1.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR Talher S.A.

Aunque hace un cierto desarrollo sobre el menor coste de su personal respecto del proyecto y que el coste de sus materiales es un 7,5% inferior al del proyecto y sus gastos generales un 6,5%, no hace un estudio económico de la incidencia de estas afirmaciones en el coste de ña obra para le empresa.

2.2.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EULEN S.A.

Se limita a ratificarse en la oferta realizada.

2.3.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR MATINSA

Aunque con mayor extensión que la anterior empresa se limita a ratificarse en la baja presentada basandola en:

1. Justificación del ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción
2. Justificación de las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
3. Justificación de la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obra.
4. Justificación del respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación.
5. Justificación de la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se limita a enunciar estos principios, que se supone que mas o menos tendrán en cuenta todas las empresas al confeccionar sus ofertas, pero sin plantear ninguna justificación concreta, ni cálculo alguno de justificación de reducción de costes.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	24/10/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmALGP56HMLY98B6MTK8ZFSY7YU	PÁG. 1/2	

3.- PROPUESTA

Por todo lo anterior, las Técnicas que suscriben proponen a la Mesa de Contratación la NO aceptación de las bajas desproporcionadas realizadas por Talher, EULEN, MATINSA y Energía Verde del Sur Sociedad Limitada, en este último caso por no presentar justificación alguna.

La jefa del Servicio de Espacios
Naturales Protegidos
Fdo. M.^a Victoria Alhama Chapresto

La Coordinadora General de la Dirección
General de Espacios Naturales Protegidos
Fdo. Ana Warleta González

- Página 2 de 2 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	24/10/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmALGP56HMLY98B6MTK8ZFSY7YU	PÁG. 2/2	